

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

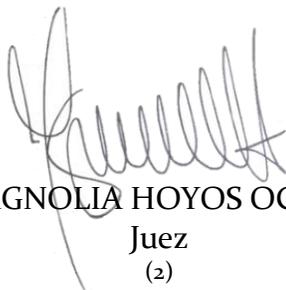
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00231-00

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Secretaría remita el enlace del expediente a la partidora ROSMIRA MEDINA PEÑA (c. digital 34), teniendo en cuenta lo dispuesto en auto interlocutorio de la fecha.

Se reconoce a la abogada JULIA LATIFE ABDULHUSSEIN BRAVO, como apoderada del demandante, conforme la sustitución de poder allegada (c. digital 38).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 172 FECHA 28 - OCTUBRE -2022

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretario

Kr